



EXP-UNC:0001361/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Lorena del Carmen Jofre, matrícula 200277849, en la materia Estrategias de Intervención Comunitaria; y

CONSIDERANDO

Que el certificado de trabajo presentado por la alumna es válido.

Que el certificado de materias rendidas demuestra que existe voluntad y disposición por parte de la alumna a rendir materias.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Lorena del Carmen Jofre, matrícula 200277849, en la materia Estrategias de Intervención Comunitaria, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a la docente a cargo de la materia Estrategias de Intervención Comunitaria, Silvia Plaza.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

182

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA